

	BIP IPS	Código:	IT – POL - 002
		Versión:	1
	PLAN ANTI TRAMITES	Emisión:	20/01/2020
		Revisión:	26/10/2024
		Página 1 de 10	

PLAN ANTI TRAMITES

Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

	BIP IPS	Código:	IT – POL - 002
		Versión:	1
	PLAN ANTI TRAMITES	Emisión:	20/01/2020
		Revisión:	26/10/2024
		Página 2 de 10	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD	3
VALORES Y PRINCIPIOS	3
CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL	3
OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
MISIÓN Y VISIÓN	5
MISIÓN	5
VISIÓN	5
OBJETIVO DEL PLAN ANTI TRAMITES	6
ALCANCE	8
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	8
SOCIALIZACION	10

	BIP IPS	Código:	IT – POL - 002
		Versión:	1
	PLAN ANTI TRAMITES	Emisión:	20/01/2020
		Revisión:	26/10/2024
		Página 3 de 10	

INTRODUCCIÓN

BIP IPS S.A.S con NIT 900.863.547-4 sociedad debidamente constituida conforme con las leyes colombianas, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., es una empresa dedicada principalmente a la prestación de servicios profesionales y en especial, al procedimiento, almacenamiento, captura de datos e información, transmisión de datos, administración de documentos, impresión masiva de documentos y call center.

BIP IPS S.A.S, presta servicios de cara al ciudadano, y es mediante los mismos que la comunidad puede acceder a sus derechos, deberes y obligaciones.

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

VALORES Y PRINCIPIOS

CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL

Los valores se definen como el conjunto de creencias construidas en forma colectiva, que otorgan estabilidad, especialmente en los diferentes procesos de transformación y cambio, que son ante todo máximas que acompañan el ejercicio de los principios; de ahí que los valores institucionales que sustentan a BIP IPS S.A.S son:

- **Honestidad.** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto.** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

	BIP IPS	Código:	IT – POL - 002
		Versión:	1
	PLAN ANTI TRAMITES	Emisión:	20/01/2020
		Revisión:	26/10/2024
		Página 4 de 10	

- **Compromiso.** Soy consciente de la importancia de mi rol en la atención al público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Justicia.** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Actitud de Servicio.** Mediante la valoración, aceptación y respeto por mí y por los demás, sumado a la capacidad y disposición que muestro ante una situación, busco de manera positiva realizar mis funciones con sus correspondientes actividades; con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y alcanzar los objetivos que la ley nos ha confiado, especialmente en la creación de valor público.
- **Trabajo en Equipo.** A través de la confianza y el sentido de pertenencia en el equipo humano de BIP IPS S.A.S; creo una dinámica de retroalimentación, aporte y crecimiento, que me permite compartir conocimientos y habilidades para la consecución de un objetivo encaminado hacia el bien común.

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

OBJETIVO GENERAL

Mejorar continuamente la prestación de los servicios de salud a los usuarios, mediante un ordenamiento de la red prestadora, que permita un despliegue integral del modelo de atención de salud con un enfoque moderador de riesgos, de forma uniforme hasta alcanzar la

	BIP IPS	Código:	IT – POL - 002
		Versión:	1
	PLAN ANTI TRAMITES	Emisión:	20/01/2020
		Revisión:	26/10/2024
		Página 5 de 10	

integración funcional y el fortalecimiento de las acciones de salud de BIP IPS S.A.S

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **CONSOLIDACIÓN DE LA SALUD:** Desarrollar la doctrina unificada en la Salud Operacional, con el aprovechamiento de las mejores prácticas implementadas por cada una de los profesionales, que asegure el mantenimiento de la salud y la preservación de una óptima aptitud psicofísica de los usuarios de BIP IPS S.A.S.
- **FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA:** Garantizar la sostenibilidad financiera efectiva de BIP IPS S.A.S.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Asegurar la prestación del servicio de salud al personal de afiliados y beneficiarios en las áreas de promoción, prevención, protección recuperación, rehabilitación y de los servicios de salud inherentes a BIP IPS S.A.S para contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios.

VISIÓN

BIP IPS S.A.S se asegurará, la prestación de servicios de salud, desarrollando un modelo asistencial y operacional con enfoque al riesgo y atención integral con atributos de calidad a sus usuarios.

	BIP IPS	Código:	IT – POL - 002
		Versión:	1
	PLAN ANTI TRAMITES	Emisión:	20/01/2020
		Revisión:	26/10/2024
		Página 6 de 10	

OBJETIVO DEL PLAN ANTI TRAMITES

Este Plan tiene como objetivo dar a conocer a los grupos de interés y ciudadanía en general las estrategias, acciones y medidas que permitan a BIP IPS S.A.S la prevención y mitigación de la ocurrencia de eventos de corrupción; las acciones establecidas para lograr la racionalización y optimización de los trámites institucionales; los ejercicios de rendición de cuentas sobre la gestión institucional que tienen como objetivo promover la cultura del control social; las acciones para lograr el mejoramiento continuo del servicio al ciudadano; y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública; bajo los principios de articulación interinstitucional, excelencia, calidad, aprendizaje e innovación, integridad, transparencia y confianza.

En este plan, también se incluyen estrategias para:

- Facilitar al ciudadano y a los empresarios su interacción con la IPS.
- Atender las necesidades y expectativas del ciudadano asociadas a los trámites.
- Facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites que serán objeto de racionalización.
- Fortalecer el control social y el seguimiento a la implementación de las mejoras propuestas.

Mediante el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se da cumplimiento a la política de racionalización de trámites y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), en lo relacionado con la publicación y registro de los trámites en el

	BIP IPS	Código:	IT – POL - 002
		Versión:	1
	PLAN ANTI TRAMITES	Emisión:	20/01/2020
		Revisión:	26/10/2024
		Página 7 de 10	

Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.

BIP IPS S.A.S, presenta 3 tipos de mejora en los procesos de racionalización de trámites:

- ✓ *Normativa:* modificación de normas para simplificar, reducir o eliminar requisitos, cobros, y tiempos de ejecución de trámites.
- ✓ *Administrativa:* este ejercicio se circunscribe a la revisión interna que realiza la entidad para reducir pasos, optimizar procedimientos, eliminar o simplificar formularios y documentos, reducir tiempos, establecer nuevos puntos de atención, ampliación de horarios, entre otros.
- ✓ *Tecnológica:* está asociada al uso de tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de tal manera que un trámite que es presencial pueda ser disponible en línea a través de la web de forma total o parcial.

Dentro de estos tipos de acción se asocian diversas tareas que ayudan a lograr el propósito de racionalizar un trámite como son:

- ✓ *Simplificación:* se entiende la aplicación de estrategias que conduzcan a hacer más efectivos los trámites como reducción de costos, documentos, pasos a seguir, requisitos y tiempo de duración del trámite.
- ✓ *Estandarización:* Establecer trámites equivalentes frente a pretensiones similares que pueda presentar una persona ante diferentes autoridades.
- ✓ *Eliminación:* Busca suprimir trámites que cuestan tiempo y energía, y que son inútiles para el estado y engorrosos para el ciudadano; estos trámites se caracterizan por no tener sustento jurídico o por carecer de pertinencia administrativa.

	BIP IPS	Código:	IT – POL - 002
		Versión:	1
	PLAN ANTI TRAMITES	Emisión:	20/01/2020
		Revisión:	26/10/2024
		Página 8 de 10	

✓ *Optimización:* Serie de actividades que permiten aumentar el grado de satisfacción del usuario, a través de actividades como modernización en las comunicaciones, relaciones entre entidades, consultas entre áreas o dependencias de la entidad, aumento de puntos de atención y reducción del tiempo en los puntos de atención, entre otras.

✓ *Automatización:* se apoya en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC, para apoyar y optimizar los procesos que soportan los trámites.

ALCANCE

El Plan Anti trámites para la vigencia 2024, es aplicable a todos los procesos de BIP IPS S.A.S.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La racionalización de trámites responde al desarrollo de la política establecida por el gobierno nacional para tal fin, en la cual se busca racionalizar los trámites y procedimientos administrativos, a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, mejorando la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas.

Con el objetivo de simplificar, estandarizar, automatizar, eliminar y automatizar algunos trámites en los servicios que presta BIP IPS S.A.S a través de los trámites aprobados a través del SUIT, en cual se ha logrado un avance significativo en cuanto a la priorización, inventario, la racionalización, simplificación y automatización de trámites con el fin de que presten un servicio más eficiente de cara al ciudadano.

	BIP IPS		Código:	IT – POL - 002
			Versión:	1
	PLAN ANTI TRAMITES		Emisión:	20/01/2020
			Revisión:	26/10/2024
			Página 9 de 10	

El análisis de este componente permite conocer el estado actual en que se encuentra la entidad en todo lo relacionado con los trámites y servicios que ofrece al ciudadano, como resultado del seguimiento del componente demuestra un gran avance en la priorización de trámites. Sin embargo, se debe continuar con el fortalecimiento teniendo en cuenta que se debe implementar la automatización de los mismos con el fin de mejorar los procesos y brindar un servicio acorde con las necesidades de los ciudadanos y cumpliendo los propósito y objetivos institucionales de la entidad.

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Seguimiento	Fecha programada
Subcomponente: Proceso 1 - Publicación y Actualización de Trámites	1. Publicar enlaces de trámites en el Sitio Web Institucional	100% de enlaces publicados	Número de enlaces - Número de Trámites Inscritos	Publicación página web	
	2. Actualizar los tramites publicados en el SUIIT	Tramites actualizados	Número de trámites actualizados	Tramites actualizados en la página web	
	3. Medición de la percepción del servicio a los usuarios de trámites y/o servicios	Informes de satisfacción de los usuarios	Informe	Informes publicados en la página web	
Subcomponente: Proceso 2 - Racionalización y simplificación de Trámites	1. Racionalizar trámites inscritos en el SUIIT	Trámites Racionalizados	Número de Trámites Racionalizados	Tramites inscritos en la página web	

 BIENESTAR PRIMERO IPS		BIP IPS PLAN ANTI TRAMITES		Código:	IT – POL - 002
				Versión:	1
				Emisión:	20/01/2020
				Revisión:	26/10/2024
				Página 10 de 10	
Subcomponente: Proceso 3 - Racionalización de Trámites	1.	Adopción de la Política de Racionalización de Trámites	Política de racionalización de tramites	Política	Socialización de la política de racionalización de tramites
Subcomponente: Proceso 4 - Divulgación	1.	Socializar a la comunidad los trámites que tiene disponible la IPS	Campañas de Divulgación	Numero de campañas realizadas	Informes publicados en la página web

SOCIALIZACION

Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan estratégico Anti-Tramites, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado. Para el efecto, BIP IPS S.A.S involucrara a los trabajadores, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos para que lo conozcan.

Para lograr este propósito BIP IPS S.A.S publicará en el Portal Web de la IPS para que este accesible a todos los ciudadanos e igualmente se hará la socialización internamente para darlo a conocer a los empleados, asesores y contratistas de BIP IPS S.A.S para la puesta en marcha del Plan.